



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0759**
NEUQUÉN, **19 DIC 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 7501-M-15 y la Orden de Pago N° AC08866/2015, a nombre de E. VERÓNICA UGARTE por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora de Coordinación y Despacho - Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para "Cena agasajo personal de la Secretaría de Economía y Hacienda, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos y Contaduría municipal a desarrollarse el día 17/12/2015";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28 de Marzo de 2016 por la **Directora de Coordinación y Despacho**, contando con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

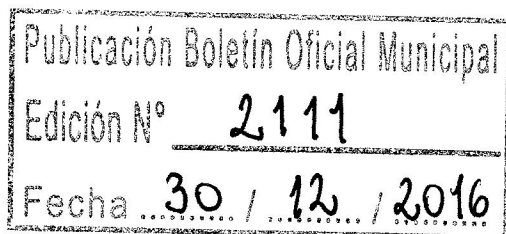
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08866/2015, a nombre de E. VERÓNICA UGARTE por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

LEONOR FERNANDEZ MATEOS
Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



FDO. ARTAZA.



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

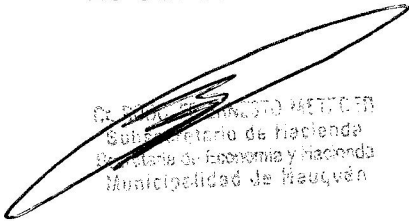
Nº 0759/16

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
3482-00075264	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$1.602,15
0001-00023778	"Don Miguel" S.R.L.	\$2.188,00
0001-00000502	Leñera Villa María de Buchiniz, Franco M.	\$935,00
0003-00006796	Distribuidora Nahuel de Baez Juan Bautista	\$280,00
0001-00000265	Alquiler de Vajilla Margarita de Tiseira Leandro	\$4.500,00
0002-00000673	Siglo 21 Cotillón Papelera de Roberto Hernán Herrera	\$89,70
7546-00073306	Coto C.I.C.S.A.	\$342,56
7546-00073305	Coto C.I.C.S.A.	\$6.235,25
0001-00003211	Carnicerías Integradas "La Rural" de Catalán Gabriel A.	\$2.000,00
0001-00007674	Club de Empleados Municipales	\$2.500,00
0003-00002280	Panadería y Repostería "Chino" de Roberto Orona	\$220,00
0001-00000350	Despensa MARCIA de Membribe Marcia V.	\$624,00
0001-00023779	"Don Miguel" S.R.L.	\$218,00
3623-00025846	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$1.647,88
0008-00326596	Land Oil S.R.L.	\$175,00
0001-00003212	Carnicerías Integradas "La Rural" de Catalán Gabriel A.	\$2.200,00
0006-00099501	Saluzzo S.R.L.	\$6.160,00
0001-07401249	SADAIC	\$1.200,00
3619-00048212	S.A. Importadora y Exp. De la Patagonia	\$213,81
0009-00000236	GRIDO Helado de Dominguez Elsa Valeria	\$1.287,90
0001-00000088	Corvalan José Francisco Servicios	\$4.530,00
0001-00003592	Carbonería "Popy" de Ana Gladys Lagos	\$405,00
0001-00000004	El Picun Carnicería y Fiambrería	\$412,00
00488117	Recibo de Depósito	\$33,75
Total		\$40.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Sr. Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén